

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57266 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 436/2015 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil Viroлива 2013, S.L., con CIF B-98561392, y domicilio en calle Oliva (Valencia), C/ Les Tendes, núm. 34, habiéndose acordado la suspensión de las facultades patrimoniales del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Antonio Ismael Blanch Casañ, Titulado Mercantil Auditor, con domicilio profesional en Valencia, C/ Dr. Álvaro López núm. 37, bajo, y dirección electrónica concursal@bdbasociados.es.

Se llama a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 18 de julio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160077397-1